



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No 002-2019**



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el Municipio de Angostura, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en la licitación pública nacional estatal No. 002, para la contratación, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de la obra que se describe a continuación, financiada con recursos del Programa Estatal de Obra, de conformidad con lo siguiente:

No CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
ANG-OP-LP-002-2019	SIN COSTO	17-OCT-19	17-OCT-2019 09:00 HRS	18-OCT-2019 09:HRS	28-OCT-2019 10:00 HRS
<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>			<b>FECHA PROB. DE FALLO</b>	<b>FECHA PROB. DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CON CUBIERTA METALICA, EN LA COLONIA INDENEPENDENCIA (CHINITOS), MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.			01-NOV-2019 12 HRS	04-NOV-2019.	20-DIC-2019 (50 DIAS)
No CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
ANG-OP-LP-003-2019	SIN COSTO	17-OCT-19	17-OCT-2019 12:00 HRS	18-OCT-2019 12:HRS	30-OCT-2019 10:00 HRS
<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>			<b>FECHA PROB. DE FALLO</b>	<b>FECHA PROB. DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>
CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO -SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.			08-NOV-2019 12 HRS	10-NOV-2019.	30-DIC-2019 (41 DIAS)

**ESPECIFICACIONES:**

- Las Bases de la presente licitación estarán disponibles para los interesados en participar a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta la fecha límite señalada en el cuadro anterior, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, sita en la Carretera Guamúchil-Angostura Km 13.3, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, México, en días hábiles, de 09:00 a 15:00 horas; los interesados deberán solicitar la documentación mediante un escrito en el que expresen su intención. Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono número (01697) 734-00-04, extensiones 131.

- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo los días y horas señaladas en el anterior cuadro; la visita será en el mismo lugar donde se realizará la obra, y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

- El acto de presentación y aperturas de propuestas, será el día y hora anteriormente señalada en el cuadro, en la sala de concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, sita en la Carretera Guamúchil-Angostura Km 13.3, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, México.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**MUNICIPIO DE ANGOSTURA**  
**DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No 002-2019**



- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse y/o presentarse las proposiciones, será: Peso Mexicano.
- Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de este concurso, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones que presenten los licitantes.

**ANTICIPO:**

- Se otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contractual, a quien resulte ganador del concurso.

**REQUISITOS ADICIONALES:**

Los documentos adicionales que los interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sobre anexo a las propuestas que conforme a las Bases correspondientes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, son los siguientes:

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.-** Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.-** Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.-** La persona física: acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.-** La persona moral, copia fotostática: del acta constitutiva y, en su caso, del instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta; poder donde se faculte al representante legal para comprometer y contratar en nombre de su representada; e identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.-** En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el que contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-13). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No 002-2019**



**DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.-** Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.-** Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por el H. Ayuntamiento de Angostura.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.-** Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare la situación actual en que se encuentra ante el IMSS.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.-** Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste: Declaración de integridad, bajo protesta decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Angostura, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.-** Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo relacionado con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.-** Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-12.-** Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste que de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA3, DA4 y DA7.

**DOCUMENTO ADICIONAL DA-13.-** El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido por el S.A.T. (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo**, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea, que para efecto le proporcione el S.A.T.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO:**

- Con fundamento en lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la convocante adjudicará el contrato al licitante que, de entre los participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las Bases de este concurso, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases correspondientes, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Angostura, Sinaloa, México; a 09 de octubre de 2019.

**C. CESAR MANUEL ZAVALA BELTRAN**  
Director General de Obras y Servicios Públicos del  
Municipio de Angostura